

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**Ref. U.M.H. No. 202100141**

La solicitud de intervención en la presente acción DECLARATIVA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por MARÍA ISABEL GUZMÁN RODRÍGUEZ en contra de ROGELIO FERNÁNDEZ VÁSQUEZ que hace, a través de apoderado judicial la señora HAILYN FERNÁNDEZ USEDA, se estudiará luego de que se cumpla el trámite de notificación y traslado al CURADOR AD LITEM designado en esta misma fecha al demandado.

Se reconoce personería al abogado EDUARD YESID BUITRAGO GUALTEROS como apoderado judicial de HAILYN FERNÁNDEZ USEDA en los términos y para los efectos del poder conferido.

### NOTIFIQUESE

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(2)